



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: DEMANDA DE EXPROPIACIÓN
DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)
DEMANDADO: SILVERMAC S.A.S. Y OTRO.
RADICACIÓN No. 20001 31 03 005 2019 00287 – 00.

Diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Seria del caso proceder a fijar fecha de audiencia, como lo solicita el apoderado de la parte demandante, sino fuera porque al revisar las diligencias de notificación de los demandados, se observa que sólo obra prueba en el expediente de la citación para notificación personal de la demandada SILVERMAC S.A.S., faltando el citatorio del otro demandado FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPÉCUARIO FINAGRO, y las notificaciones por aviso de ambos extremos procesales, lo que impide acceder a su solicitud, hasta tanto no se acompañen las constancias de notificación de los demandados.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

Firmado Por:

REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR RAMA JUDICIAL. JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Notificación por Estado. La anterior providencia se notifica por estado No. _____ el día _____ LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ SECRETARIO.
--

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA

JUEZ

JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0140505b34a20c58e208a16b3f94a39e28b8628528147435af883ead1b8ebb8c



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Documento generado en 09/09/2020 08:57:36 p.m.